



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de octubre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle la carta adjunta, de fecha 6 de octubre de 2006, que recibí del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, en la que me transmite el 30° informe sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, que abarca el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**



Anexo

Carta de fecha 6 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Londres sobre la Aplicación de la Paz, de 8 y 9 de diciembre de 1995, presentara al Consejo informes del Alto Representante. Por la presente le transmito el 30° informe (véase el apéndice). Le agradecería que el informe se distribuyera a los miembros del Consejo de Seguridad para su consideración.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de febrero de 2006 y el 30 de junio de 2006. Es el primer informe que tengo el honor de presentar por intermedio de usted al Consejo de Seguridad. Si usted o cualquier miembro del Consejo necesitara cualquier información más allá de la que se ofrece en el informe, o tuviera alguna pregunta respecto de su contenido, tendría mucho gusto en contestar por escrito.

(Firmado) Christian **Schwarz-Schilling**

Apéndice

Trigésimo informe presentado al Secretario General de las Naciones Unidas por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

1° de febrero a 30 de junio de 2006

Resumen

1. Asumí el cargo de Alto Representante en Bosnia y Herzegovina el 31 de enero de 2006. En mi primera declaración a los ciudadanos dejé claro que, sobre la base de la labor de mi predecesor, el objetivo durante mi mandato sería impulsar la transformación de Bosnia y Herzegovina en un país normal y pacífico que ocupe el lugar que le corresponde en Europa. Además, hice hincapié en que tenía la intención de supervisar el cambio en la función desempeñada por mi propia Oficina y por la comunidad internacional más en general: en vez de proporcionar un liderazgo práctico, la Oficina del Alto Representante ofrecería asesoramiento y apoyo a las autoridades nacionales a medida que asumieran la plena responsabilidad del progreso constante del país hacia la sostenibilidad institucional y la integración euroatlántica, y lo sintiera como propio. Mis prioridades son pues ofrecer asesoramiento a los dirigentes de Bosnia y Herzegovina y defender, en nombre de los ciudadanos del país, las cuestiones que consideren que son sus principales prioridades. No es mi propósito sustituir a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina en sus funciones legislativas ni intervenir si los políticos del país ocasionalmente dejan de cumplir sus obligaciones. Por otro lado, en caso de que exista una amenaza grave para la paz y estabilidad del país, o una obstrucción manifiesta de la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, he dejado claro que no dudaré en hacer uso de mis atribuciones.

2. La decisión de 23 de junio del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, en que se autoriza a la Oficina del Alto Representante a preparar su cierre y probable sustitución en julio de 2007 por la oficina de un Representante Especial de la Unión Europea, es prueba fehaciente de que Bosnia y Herzegovina está reclamando su plena soberanía. No obstante, para ello será necesario que las autoridades nacionales hagan lo posible por sentir como propias las reformas necesarias y que la comunidad internacional proporcione un liderazgo continuo. Además, los cambios propuestos en la naturaleza y el grado de participación internacional en Bosnia y Herzegovina confieren una importancia crucial a las inminentes elecciones generales. Los políticos que hayan salido elegidos el 1° de octubre serán responsables no sólo de asegurar una gobernanza eficaz y eficiente en Bosnia y Herzegovina, sino también de mantener el progreso del país hacia la integración euroatlántica.

3. El período que abarca el informe consta de dos partes muy diferenciadas: un período de grandes expectativas a raíz del acuerdo sin precedentes concertado entre los dirigentes de seis de los principales partidos políticos del país el 18 de marzo, a fin de proponer un conjunto de enmiendas constitucionales a la Presidencia y la Asamblea Parlamentaria, seguido de un período de vituperios cada vez más nacionalistas después de que el 26 de abril el Parlamento rechazara por un estrecho margen el conjunto de reformas; en esas circunstancias los partidos definieron sus posiciones en una campaña electoral que ya ha generado más presión que razón. Como suele ser habitual en Bosnia y Herzegovina, los partidos nacionalistas han

buscado el voto de sus electores respectivos haciendo hincapié en las amenazas que supuestamente constituyen los otros para sus intereses nacionales o como entidad. Esa insistencia en los peligros y los desacuerdos no sólo ha hecho prácticamente imposible la aprobación de leyes de reforma, sino también ha viciado el discurso político. Los políticos de la República Srpska hicieron referencia al referendo sobre la independencia celebrado el 21 de mayo en Montenegro y a las negociaciones sobre el estatuto definitivo de Kosovo (Serbia) y reivindicaron el derecho a celebrar un referendo sobre el futuro de la República Srpska, cuya abolición propusieron varios políticos bosnios.

4. No obstante, durante la primera mitad de 2006 se han logrado algunos avances en las negociaciones con la Comisión Europea acerca del Acuerdo de Estabilización y Asociación. Si no fuera por las condiciones previas fijadas por la Comisión Europea respecto de la reestructuración de la policía, la reforma de la radio y televisión públicas y la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sería posible pronosticar un resultado satisfactorio de las conversaciones relacionadas con el Acuerdo para finales de año y el comienzo de una nueva etapa para el desarrollo de Bosnia y Herzegovina en la posguerra. Lamentablemente, el incumplimiento de alguna de esas condiciones aún podría echar por tierra la firma de un acuerdo a finales de este año o a principios del próximo. La reforma de la policía ha atravesado dificultades desde mayo, cuando la República Srpska redujo su presencia a la condición de observador.

5. Del mismo modo, el ritmo de la reforma económica se ha ralentizado durante el período que abarca el informe y, debido al aumento de los ingresos fiscales y el calendario electoral, el gasto público ha crecido notablemente. Las entidades y otros gobiernos locales han tomado préstamos con cargo a los ingresos futuros y han contraído compromisos que no podrán mantener a largo plazo. El Consejo de Ministros no finalizó ni aprobó el proyecto de ley sobre el Consejo Nacional de Cuestiones Fiscales y prosiguió la discusión sobre la distribución de los ingresos fiscales indirectos entre las entidades y el Distrito de Brcko. En marzo volví a designar a Joly Dixon para que presidiera la Junta Directiva de la Dirección de Impuestos Indirectos durante tres meses más.

6. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina siguieron participando de manera activa en el proceso de reforma de la administración pública durante la primera mitad de 2006. La Oficina del Coordinador de la reforma está ultimando una estrategia nacional y un plan de acción para el Estado, las entidades y el Distrito de Brcko en que se formularán las medidas necesarias para asegurar avances rápidos y sustanciales en ese ámbito.

7. A pesar de los llamamientos periódicos de la comunidad internacional sobre la necesidad de cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la suspensión en mayo por la Comisión Europea de las conversaciones con Belgrado relacionadas con el Acuerdo de Estabilización y Asociación y las recurrentes especulaciones en los medios de difusión de que Serbia podría finalmente estar a punto de detener a Ratko Mladić, no se logró avance alguno en su detención ni en la de Radovan Karadžić. El hecho de que siguieran en libertad volvió a impedir la admisión de Bosnia y Herzegovina en la Asociación para la Paz de la OTAN.

8. Sobre la base de los principios de la equidad y la legalidad, así como del desempeño juicioso de mi mandato y de la necesidad de hallar un equilibrio entre la protección de la estabilidad nacional y los derechos individuales, he acelerado la rehabilitación de personas a quienes mis predecesores habían destituido de su cargo. Ese proceso finalizará antes del cierre de la Oficina del Alto Representante.

9. En 2006 la unificación de la administración de la ciudad de Mostar se ha ralentizado considerablemente. Se ha avanzado poco o nada en la sistematización de la administración, la creación de una institución de planificación urbana, la solución del estatuto de “Hercegovacka Television” y varias instituciones culturales, o la creación de una empresa única de servicios públicos.

10. En febrero y junio el Consejo de Ministros y el Gobierno del Distrito de Brcko celebraron consultas directas, facilitadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América y en las que participaron también la Oficina del Alto Representante y la oficina del laudo final de Brcko, con objeto de consolidar las relaciones entre el Distrito de Brcko y el Estado sin tener que recurrir al Tribunal de Arbitraje. En junio la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz instó a las partes y, en particular, al Consejo de Ministros, a poner el máximo empeño en solucionar las cuestiones pendientes.

11. Mi Oficina siguió instando a las autoridades estatales y a las entidades a cumplir plenamente las decisiones de la Cámara de Derechos Humanos, en particular en las causas ya antiguas del Coronel Avdo Palic y los ciudadanos serbios de Sarajevo que están desaparecidos desde la guerra.

12. Por otra parte, cabe lamentar la falta de progresos en la reforma de la enseñanza durante el período que abarca el informe. Una de mis prioridades principales para 2006 ha sido la creación de un organismo de normas y títulos a nivel estatal y la aprobación de otras leyes en ese ámbito, empezando por una ley sobre la enseñanza superior que permitirá a Bosnia y Herzegovina cumplir los compromisos contraídos en virtud del Proceso de Bolonia y la Convención sobre el Reconocimiento de Calificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea (Convención de Lisboa) y, de ese modo, mejorar el nivel de la enseñanza universitaria y las perspectivas de futuro de las personas con títulos universitarios del país.

13. Mis colegas y yo hemos procurado cumplir el plan de trabajo de la Oficina del Alto Representante y el plan de ejecución de la misión revisado, aprobado en marzo por el Consejo de Aplicación de la Paz. Sin embargo, nuestras iniciativas se han visto entorpecidas por las maniobras políticas preelectorales. Las autoridades nacionales han sido cada vez más reacias a llevar a cabo reformas que no proporcionen ventajas políticas a corto plazo, o no han podido aplicarlas, lo que ha perjudicado la tasa de cumplimiento del plan de trabajo y del plan de ejecución de la misión.

I. Introducción

14. El presente es mi primer informe al Secretario General desde que asumí las funciones de Alto Representante en Bosnia y Herzegovina el 31 de enero de 2006. Con arreglo a la tradición, en él se evalúan los avances logrados en la consecución de los objetivos esbozados en informes anteriores y se pasa revista a los acontecimientos ocurridos durante el período que abarca el informe.

II. Información actualizada sobre la situación política

15. El período que abarca el informe consta de dos partes muy diferenciadas: un período de grandes expectativas y optimismo a raíz del acuerdo sin precedentes concertado entre seis partidos en relación con la reforma constitucional que, después de varios meses de intensas negociaciones, fue suscrito finalmente el 18 de marzo, seguido de un período de antagonismo político con un contenido nacionalista cada vez mayor después de que el 26 de abril se rechazara por un estrecho margen el conjunto de reformas constitucionales, lo cual coincidió con el comienzo oficioso de la campaña para las elecciones generales y marcó la pauta de esa campaña. La primera etapa, se caracterizó por la cooperación de los dirigentes políticos de la República Srpska y la confusión entre las distintas facciones de la Federación ante la perspectiva de unas reformas constitucionales limitadas. Durante la segunda etapa ha habido un número cada vez mayor de iniciativas radicales por parte del nuevo primer ministro de la República Srpska, Milorad Dodik, cuyas declaraciones relativas a la posible celebración de un referendo sobre la secesión en la República Srpska, la revocación de anteriores transferencias de competencias al Estado y el rechazo a todo plan de reestructuración de la policía que incluya la eliminación de la policía de la República Srpska reafirmaron con renovada agresividad los intereses de la República. El boicot de un mes de duración a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina por los delegados de la República Srpska en mayo y junio paralizó el funcionamiento del Parlamento; el motivo era que el Consejo de Ministros no había creado una comisión para investigar el sufrimiento durante la guerra y el paradero de los residentes de Sarajevo de todas las nacionalidades, pero el efecto fue demostrar la unidad de la República Srpska.

16. Hasta mayo la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó ocho importantes leyes que eran necesarias para que Bosnia y Herzegovina cumpliera los requisitos de la Unión Europea (UE), la Asociación para la Paz de la OTAN y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo de Ministros había aprobado anteriormente (en abril) una estrategia de integración en la Unión Europea: su primer documento estratégico a largo plazo en que se fijaban los objetivos que debían lograrse mientras Bosnia y Herzegovina se preparaba para ser miembro de pleno derecho de la UE.

17. No obstante, aún no ha finalizado la armonización de las leyes del servicio de radiodifusión pública vigentes en las entidades con las del Estado. Se trata de uno de los requisitos aún pendientes del estudio de viabilidad de 2003 de la Comisión Europea que ha suscitado una gran oposición entre los croatas de la Federación. A raíz de la invocación por parte de éstos de una causa de “interés nacional vital” en la Cámara de los Pueblos de la Federación de Bosnia y Herzegovina en el segundo trimestre del año, la Ley del servicio de radiodifusión pública de la Federación se envió al Tribunal Constitucional de la entidad, donde no se le dio solución durante el período que abarca el informe.

18. Después de un retraso de cinco meses, el Ministerio de Asuntos Civiles presentó finalmente en abril un proyecto de ley sobre la enseñanza superior al Consejo de Ministros. Le siguieron más retrasos, pero, finalmente, el 1º de junio el Consejo de Ministros aprobó por mayoría la ley y la envió al Parlamento. Sin embargo, la oposición de los ministros serbios en el Consejo dio lugar a que los parlamentarios de la República Srpska también se opusieran a la ley. Han proseguido

los esfuerzos para redactar enmiendas que satisfagan a los serbios pero que no pongan en peligro el apoyo de los croatas y bosnios.

19. En marzo la Asamblea Parlamentaria aprobó enmiendas a la Ley electoral. Cabe destacar que con esas enmiendas se introdujo un sistema de inscripción pasiva de votantes y se acortó de 170 a 150 días el período entre la convocatoria de elecciones y su celebración. La aplicación del sistema ya ha redundado en un aumento del 10% del número de votantes en el censo electoral. Los comicios del 1° de octubre se anunciaron el 4 de mayo. La Comisión Electoral Central certificó 48 partidos políticos y 12 candidatos independientes para las elecciones.

20. El clima político negativo que existe desde finales de abril se ha manifestado de múltiples maneras, entre ellas, mediante un voto de censura al Primer Ministro Adnan Terzić a mediados de mayo, censura que se rechazó por escaso margen. No obstante, como se mencionó anteriormente, los parlamentarios de la República Srpska volvieron a plantear la cuestión de la creación de una comisión para determinar el paradero de los civiles de Sarajevo desaparecidos durante la guerra. La negativa de Terzić a crear tal comisión hizo que los diputados serbios abandonaran la Cámara de Diputados el 24 de mayo, boicót que duró hasta el 20 de junio y que logró su objetivo. La pérdida de casi un mes de sesiones parlamentarias no sólo paralizó la aprobación de importantes leyes de reforma, sino que también demostró la tensión creciente en las relaciones interétnicas y entre las entidades.

21. Las especulaciones incendiarias del Primer Ministro Dodik sobre la posible celebración de un referendo sobre la secesión en la República Srpska contribuyeron al deterioro de sus relaciones. A pesar de que, por lo general, la reacción inmediata de los políticos de la República Srpska a la votación a favor de la independencia de Montenegro el 21 de mayo había sido moderada y madura, una semana después la decisión del Sr. Dodik de plantear la posible celebración de un referendo similar en la República Srpska, aunque fuera en determinadas circunstancias hipotéticas, despertó gran entusiasmo en la República Srpska e indignación en la Federación. Como era de esperar, los llamamientos de los políticos y comentaristas bosnios en favor de la abolición de la República Srpska intensificaron como era de prever las reivindicaciones a favor de la libre determinación entre los serbios. A pesar de que la comunidad internacional declaró firmemente que no podían compararse los casos de Montenegro o Kosovo con una Bosnia y Herzegovina soberana, y condenó categóricamente los comentarios del Sr. Dodik en junio, éste siguió planteando la idea de un referendo.

22. Inmediatamente después de tomar posesión del cargo a finales de febrero, el Sr. Dodik puso en marcha una campaña contra la legitimidad de la Junta Directiva de la Dirección de Reestructuración de la Policía, que ha mantenido durante el período que abarca el informe. Por otra parte, afirmó su apoyo a los tres principios de la Unión Europea sobre la preeminencia del Estado en cuestiones presupuestarias y legislativas, la no injerencia política y la vigilancia funcional en las regiones, pero cuestionó la composición y las propuestas de la Junta Directiva. No obstante, no ha presentado ningún plan que se ajuste a esos principios y que sustituya el modelo de policía de dos niveles que está elaborando la Dirección de Policía. Mientras tanto, este órgano había procurado durante varios meses mantener la adopción de decisiones por consenso, lo que resultó imposible a partir de mayo, y la República Srpska perdió la votación cuando la Junta Directiva optó finalmente por un modelo basado en autoridades policiales estatales y locales, es decir, sin dejar lugar para las

fuerzas de policía de las entidades. Como respuesta, la República Srpska limitó unilateralmente su participación en la Junta Directiva a la de simple observador, sin tener en cuenta las garantías previas dadas a los jefes de misión de la Unión Europea de que no haría tal cosa. La República Srpska mantuvo esa posición en junio.

Negociaciones sobre la reforma constitucional

23. Las intensas negociaciones mantenidas entre los dirigentes de los ocho partidos políticos principales del país, coordinadas durante cuatro meses por la Embajada de los Estados Unidos de América en Sarajevo, culminaron el 18 de marzo con un acuerdo entre seis de ellos sobre un conjunto de proyectos de enmiendas constitucionales. El 31 de marzo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina afirmó los fundamentos constitucionales de esas enmiendas y el 12 de abril se llevó a cabo una consulta pública al respecto en el Parlamento.

24. En las enmiendas se preveía la elección indirecta de un Presidente y dos Vicepresidentes que se turnarían en el cargo cada 16 meses, en vez de la Presidencia colectiva elegida por el pueblo en que los miembros se turnan cada ocho meses; un Consejo de Ministros ampliado y más fuerte encabezado por un verdadero primer ministro; la ampliación de la Cámara de Diputados y la Cámara de los Pueblos, pero con atribuciones limitadas para ésta última; y una división más clara de responsabilidades entre el Estado y las entidades.

25. A pesar de esas deficiencias, la Oficina del Alto Representante, como otros organismos internacionales, dio su apoyo a esa histórica iniciativa encaminada a perfeccionar y adaptar de manera eficaz la constitución de Dayton. Sin embargo, a medida que siguieron los trámites parlamentarios, quedó claro que la oposición a las enmiendas se había convertido en una cuestión definitiva para los diputados croatas que se habían separado de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ) y que pronto formarían el "HDZ 1990". A su juicio, las reformas no contribuían en absoluto a mejorar la posición de los croatas, e incluso llegaron a insinuar que la firma de las reformas llevaría a la población croata de Bosnia y Herzegovina a la marginación absoluta. El Partido de Bosnia y Herzegovina (SBiH) también se opuso al conjunto de enmiendas, lo que permitió el retorno a la política activa del fundador del partido, Haris Silajđić, para quien las enmiendas eran superficiales y legitimaban a la República Srpska.

26. Aunque el conjunto de enmiendas fue aprobado en comisión por un estrecho margen, el 26 de abril, después de una sesión de dos días, no logró (por dos votos) la mayoría de dos tercios necesaria en la Cámara baja a causa de la oposición del SBiH y del recién creado HDZ 1990, así como de un parlamentario independiente y un tráfuga del Partido de Acción Democrática (SDA).

27. El debate sobre las reformas constitucionales señaló un realineamiento político y de partidos que escindió tanto al HDZ como a los partidos bosnios. El hecho de que no se promulgaran las reformas dio lugar a lo que se ha convertido en una campaña electoral muy polarizada y llena de invectivas.

28. Probablemente el conjunto de enmiendas de abril sentará las bases para adoptar nuevas medidas encaminadas a acordar y promulgar reformas constitucionales después de las elecciones. Si los seis partidos que han suscrito el acuerdo logran una mayoría de dos tercios en la Cámara de Diputados de Bosnia y

Herzegovina, es posible que el conjunto de enmiendas pueda aprobarse rápidamente. Es mi intención desempeñar una función activa en la continuación de ese proceso.

República Srpska

29. A principios de marzo se constituyó un nuevo gobierno, encabezado por la Alianza de Socialdemócratas Independientes de Milorad Dodik. Hasta finales de junio había presentado a la Asamblea Nacional de la República que las aprobó, un gran número de proyectos de ley (54 nuevas leyes), que estaban relacionados principalmente con la lucha contra la delincuencia organizada, la revisión de anteriores acuerdos de privatización y la reorganización de la administración pública. La Asamblea Nacional ha funcionado con mayor eficiencia y el Gobierno se ha mostrado más accesible a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de ciudadanos, los medios de difusión y el público en general que su predecesor.

30. No obstante, varias leyes propuestas por el Gobierno suscitaron controversias y los grupos bosnios y croatas de la Cámara de los Pueblos de la Asamblea Nacional de la República Srpska las bloquearon con invocaciones al “interés nacional vital”. Por su parte, el Sr. Dodik ha tratado de no ceder ante su derecho nacionalista y ha aprovechado todas las oportunidades que ha tenido para demostrar sus credenciales pro serbias enfrentándose a la comunidad internacional, sobre todo respecto a la reforma de la policía y a las cuestiones fiscales.

31. La primera polémica de consideración estaba relacionada con la sustitución de los ministros adjuntos que ocupaban cargos en la función pública. Sin embargo, el Sr. Dodik trató de realizar nuevos nombramientos conforme a la Ley sobre nombramientos ministeriales, a lo que se opuso la Oficina del Alto Representante aduciendo que ésta se refería a los nombramientos políticos y no a los de funcionarios. No obstante, por el momento el Primer Ministro se ha salido con la suya, aunque se vio obligado a dar marcha atrás cuando nombró a un equipo especial de fiscales para luchar contra la delincuencia organizada sin consultar al Consejo Superior de Jueces y Fiscales, ni reconocer su competencia en la materia. Las personas nombradas presentaron de inmediato su dimisión cuando el Consejo denunció la ilegalidad de sus nombramientos y se pusieron en marcha negociaciones para armonizar la legislación pertinente de la República Srpska con la del Estado.

32. Como se ha mencionado antes, desde su llegada al poder el Sr. Dodik lanzó una campaña contra la legitimidad de la Junta Directiva de la Dirección de Reestructuración de la Policía.

33. Los comentarios provocadores del Sr. Dokik acerca de la posibilidad de celebrar un referendo sobre la secesión en la República Sprska fueron motivo de gran preocupación, contrastando con las reacciones, por lo general moderadas y maduras, de otros destacados dirigentes de la República tras el referendo sobre la independencia de Montenegro. Estimé oportuno formular una declaración por escrito advirtiendo que todo plan concreto encaminado a organizar un referendo sobre la libre determinación o la secesión de la República Srpska pondría claramente en entredicho la estabilidad del Estado y que, en esas circunstancias, me vería obligado a hacer uso de mis facultades ejecutivas.

34. Lejos de retractarse de sus comentarios, en una entrevista posterior Dodik anunció la llegada de una “época de referendos”, insistió en que la celebración de un

referendo era una posibilidad teórica y censuró a la comunidad internacional por su pretendida hostilidad inveterada hacia la República Srpska. Por otro lado, se esmeró en decir que todo referendo en la República se celebraría bajo los auspicios de la Unión Europea. Mi Oficina reafirmó su posición, tras lo cual el Sr. Dodik pareció dar marcha atrás en cierta medida. En vísperas de una presunta “visita de Estado” del Primer Ministro serbio a Banja Luka el 9 de junio, me sentí obligado a advertirle por escrito que toda discusión sobre un futuro referendo durante esa visita sería inaceptable. Por suerte, no hubo ninguna.

Federación de Bosnia y Herzegovina

35. La armonización de la Ley del servicio de radiodifusión pública a nivel de las entidades con la del Estado, un requisito aún pendiente del estudio de viabilidad, todavía no se ha llevado a cabo, a causa de la invocación de una causa de interés nacional vital ante el Tribunal Constitucional de la Federación por el grupo croata de la Cámara de los Pueblos. El Tribunal no se pronunció sobre el fondo del asunto durante el período que abarca el informe.

36. La Oficina del Alto Representante previno un preocupante intento de reafirmar el control político sobre la autoridad reguladora de la electricidad después de que aprobara el aumento de tarifas. La enmienda propuesta a la ley pertinente habría contravenido una directiva de la Unión Europea. Esa respuesta instintiva por parte de los políticos a una decisión impopular de un organismo regulador independiente puso de manifiesto tanto la necesidad de esos organismos reguladores como su precariedad en Bosnia y Herzegovina.

III. Requisitos de la Asociación Europea con Bosnia y Herzegovina

37. En marzo de 2006, el Consejo de Ministros aprobó un plan de acción para abordar las prioridades de la Asociación Europea. En abril aprobó una estrategia de integración europea, su primer documento estratégico a largo plazo con las etapas y los indicadores de referencia que tiene previstos a fin de cumplir los criterios para pasar a formar parte de la Unión Europea.

38. Basándose en las conclusiones del informe de 2005 de la Comisión Europea sobre la marcha de los preparativos de Bosnia y Herzegovina para una mayor integración en la Unión Europea, la Unión Europea aprobó en enero de 2006 una versión revisada de la Asociación Europea con Bosnia y Herzegovina.

39. El Consejo de la Unión Europea estimó que la conclusión del Acuerdo de Estabilización y Asociación dependía en particular de los avances de Bosnia y Herzegovina en el desarrollo de su marco legislativo y su capacidad administrativa, de la aplicación de la reforma de la policía de conformidad con el Acuerdo para la Reestructuración de la Policía de octubre de 2005, de la promulgación y aplicación de toda la legislación necesaria sobre radiodifusión pública, y de la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Si bien las negociaciones sobre el Acuerdo marcharon bien, se avanzó menos a la hora de abordar las prioridades más importantes de la Asociación Europea, en particular en lo referente a la reforma de los servicios públicos de radio y televisión y a la reforma de la policía.

Reforma de la policía

40. A raíz de la aprobación del Acuerdo sobre la reestructuración de las estructuras policiales en octubre de 2005 por la Asamblea Nacional de la República Srpska, el Parlamento de la Federación, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Ministros, se creó y se puso en marcha la Dirección para la Ejecución de la Reestructuración de la Policía. La principal tarea de la Dirección es proponer un plan de ejecución gradual para la reforma de la policía, que comprende propuestas sobre las regiones policiales, que se ajusta a los tres principios de la Comisión Europea sobre la reforma de la policía, a saber:

- Todas las competencias legislativas y presupuestarias para todas las cuestiones relacionadas con la policía han de corresponder al Estado;
- No habrá injerencia política en la labor operacional de la policía; y
- En los casos en que el mando operacional se ejerza a nivel local, las regiones policiales vendrán determinadas por criterios técnicos.

41. Entre su sesión inaugural, celebrada a finales de enero, y el final del mes de junio de 2006, la Junta Directiva de la Dirección se reunió en 13 ocasiones. En febrero, la Junta Directiva resolvió la mayor parte de las cuestiones administrativas y de organización interna, entre ellas el nombramiento de los miembros de la Junta Ejecutiva de la Dirección, la aprobación de un reglamento para la Dirección, las directrices estratégicas para la labor de la Junta Ejecutiva y el plan de actividades de la Dirección, solicitados por Bruselas para el seguimiento de los progresos.

42. Sin embargo, la Dirección pronto empezó a retrasarse con respecto a su calendario de trabajo. Fundamentalmente, no cumplió el plazo para decidir sobre un futuro modelo para la policía y su organización interna. Los principales culpables de ello fueron la injerencia política del Gobierno de la República Srpska y su negación de la legitimidad de la Dirección. La raíz del problema radica en la renuencia del Gobierno de la República Srpska a aceptar los principios de la Comisión Europea y su negativa a contemplar la pérdida de su propio cuerpo de policía. Además, el Primer Ministro de la República Srpska, Milorad Dodik, en particular, siguió insistiendo en que la República Srpska no cambiaría su postura.

43. Pese a la constante obstrucción política por parte de la República Srpska, a principios de mayo la Junta Directiva del Comité salió del punto muerto y renunció a tomar todas las decisiones por consenso, y aprobó un dictamen sobre los elementos básicos de la futura estructura policial, que se basará en dos niveles —estatal y local— en lugar del modelo actual de tres niveles. La Junta Directiva aprobó este dictamen por mayoría.

44. Habida cuenta de los retrasos anteriores y de la enormidad de la labor técnica que aún tiene por delante la Dirección, a finales de junio parecía muy improbable que el plan pudiera estar terminado antes del 30 de septiembre.

IV. Afianzamiento del Estado de derecho

45. Reconociendo que Bosnia y Herzegovina posee hoy tanto el marco jurídico como las instituciones estatales necesarias para mantener el Estado de derecho, el Departamento del Estado de Derecho de la Oficina del Alto Representante cerró a finales de 2005. Considerando, no obstante, de que todavía queda mucho que hacer

en la cooperación con las instituciones y las autoridades nacionales a fin de garantizar la plena aplicación de las reformas anteriores, la Oficina creó una dependencia de aplicación.

46. Además de su participación activa en el proceso de reforma de la policía, la Oficina del Alto Representante y el Representante Especial de la Unión Europea continúan ocupándose de las cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada, la ciudadanía y la creación de capacidad en el ámbito de la inteligencia penal.

Delincuencia organizada

47. Debido a los funestos efectos que tienen la delincuencia organizada y la corrupción tanto sobre la economía como sobre la confianza de los ciudadanos en el sistema político, la Oficina del Alto Representante centra ahora su labor de seguimiento y asesoramiento en estos fenómenos debilitantes. La Oficina del Alto Representante y el Representante Especial de la Unión Europea supervisaron y alentaron la labor del grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Justicia, que volvió a redactar el Plan de Acción Nacional contra la delincuencia organizada y la corrupción. El Plan establece una estrategia coordinada y unos objetivos precisos y mensurables. Su aplicación también se seguirá de cerca. La dependencia de aplicación aborda las cuestiones relacionadas con el Estado de derecho desde la perspectiva del cumplimiento de las leyes, trabajando para aumentar la capacidad y la independencia del Ministerio de Seguridad, el Servicio de Fronteras Estatales y el Servicio Estatal de Protección e Investigaciones.

Dependencia de Inteligencia Penal

48. Antes del cierre de la Dependencia de Inteligencia Penal a finales de marzo, su personal estuvo trabajando en la capacitación de sus homólogos nacionales del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones en relación con la utilización efectiva de los equipos y los programas informáticos especializados adquiridos para ellos.

V. Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

49. Se están celebrando en el Tribunal Estatal varios juicios por crímenes de guerra complejos, incluido el de un grupo acusado de genocidio tras la conquista de Srebrenica por fuerzas serbias. El tribunal también ha incoado los juicios de las causas trasladadas desde el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (Radovan Stanković y Gojko Janković) y ha confirmado la acusación de otra persona (Zeljko Mejakić), también trasladada desde La Haya. Se prevé que en breve se trasladará la causa de un cuarto acusado (Pasko Ljubicić).

50. Aunque poco se ha avanzado en relación con la captura de los restantes prófugos inculcados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia Bosnia y Herzegovina retuvo un papel importante en el traslado de Dragan Zelenović a La Haya. Dragan Zelenović fue extraditado a Bosnia y Herzegovina por la Federación de Rusia, pero pronto fue enviado al Tribunal Penal Internacional para

la ex Yugoslavia, donde está en espera de juicio. Esto prueba la eficiencia del tribunal de Bosnia y Herzegovina que lo procesó sin incidentes ni demoras.

51. Durante este período, la policía de la Federación y de la República Srpska detuvieron a diversos acusados de crímenes de guerra en el país. Aunque este respeto a las órdenes judiciales de Bosnia y Herzegovina por encima de las fronteras entre las entidades no recibe ninguna atención de los medios de comunicación internacionales, lo cierto es que demuestra un mayor compromiso de las autoridades policiales por perseguir a los acusados de crímenes de guerra.

VI. Reforma de la economía

52. Los recientes avances en la política económica quedaron confirmados durante el período que cubre el informe por la decisión de la agencia de calificación Moody's Investor Service de mejorar la calificación del nivel de riesgo de la deuda de Bosnia y Herzegovina de B3 a B2. Moody's puso de relieve en particular la resolución de la cuestión, pendiente desde hacía tiempo, la indemnización por los depósitos en divisas congelados, los planes para hacer frente a otras deudas internas y su restitución, así como la introducción sin problemas en enero del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

53. La situación macroeconómica general sigue siendo positiva. El crecimiento económico se ha estimado entre el 5% y el 5,5% del producto interno bruto real, uno de los más elevados de la región. En el primer trimestre de 2006, las exportaciones se aceleraron en un 33% con respecto al mismo período del año anterior, y es de suponer que esta aceleración obedece a los mayores incentivos que la introducción del IVA ofrece a los exportadores para que presenten declaraciones más precisas. El crecimiento de las importaciones también se aceleró claramente en diciembre de 2005, fundamentalmente como consecuencia de las compras preventivas realizadas antes de que comenzara la aplicación del IVA. La inflación aumentó ligeramente en 2005, como consecuencia de un aumento de los impuestos indirectos y a la subida del precio del petróleo.

54. Es preciso mantener este impulso. Para ello será necesaria una mejor coordinación fiscal y la disminución de los riesgos fiscales. Una de las reformas económicas clave que la Oficina del Alto Representante espera ver adoptada antes de que termine 2006 es una ley sobre el Consejo Nacional de Cuestiones Fiscales que garantice el funcionamiento adecuado del Consejo, que ya existe en la actualidad aunque con carácter oficioso. Entre otras reformas que se habrán de adoptar cabe citar las leyes sobre las obligaciones y retribuciones de los funcionarios del Estado y otros empleados. Ello servirá para racionalizar la gestión de las finanzas públicas, introducir la seguridad jurídica en todo el espectro de los contratos comerciales, y basar la remuneración de los funcionarios y los parlamentarios en unas condiciones realistas y sostenibles desde el punto de vista financiero.

55. Sin embargo, el ritmo general de la reforma económica se ha reducido considerablemente. Eso se debe a tres motivos principales. En primer lugar, el reciente cambio de gobierno en la República Srpska provocó una interrupción de dos meses de los esfuerzos por hacer avanzar el programa económico antes de que Dodik ocupara su cargo. En segundo lugar, el hecho de que la campaña electoral comenzara prematuramente y de manera oficiosa tuvo consecuencias importantes y

en general negativas para el progreso de las reformas tanto económicas como políticas durante este año. Por último, el Consejo de Ministros y otras autoridades de Bosnia y Herzegovina han seguido mostrando una marcada incapacidad para tomar decisiones duras, y han intentado traspasar la responsabilidad de sus decisiones al Alto Representante. Por ejemplo, como consecuencia del punto muerto al que llegaron las partes interesadas, en marzo el Alto Representante tuvo que prorrogar el mandato del Presidente internacional de la Junta Rectora de la Administración de Impuestos Indirectos y nombrar a un nuevo Presidente a finales de junio.

56. En la actualidad, el principal problema económico radica en la relajación de la disciplina fiscal antes de las elecciones, en perjuicio de las finanzas públicas. Las entidades y otras autoridades locales ya han comenzado a gastar los ingresos recaudados por concepto de IVA, más elevados de lo esperado, así como a tomar préstamos con cargo a los ingresos futuros, y, al parecer, se están comprometiendo a conceder incrementos salariales a los trabajadores del sector público para ganar votos en las elecciones. Los sueldos de la policía de la República Srpska han subido un 17%, mientras que la verificación de seis municipios de la Federación escogidos al azar muestra unos incrementos salariales medios de en torno al 10%. Además, actualmente hay varias leyes en proceso de preparación que servirían para aumentar las prestaciones de que disfrutaban los funcionarios estatales y de la Federación, incluidos los propios parlamentarios. La aprobación de esas leyes sólo serviría para alentar a otros grupos a presionar para lograr condiciones igualmente generosas.

57. En la reunión de marzo del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, el Primer Ministro Terzic anunció que el Consejo de Ministros utilizaría el excedente de los fondos recaudados con la aplicación del IVA para facilitar la reforma del mercado laboral, en particular para reducir los impuestos sobre el trabajo y las cargas sociales. No obstante, hasta la fecha, no se ha dado seguimiento a ninguna de estas iniciativas.

Introducción del IVA

58. Todos los indicios apuntan a que la introducción del IVA ha sido un éxito. Después de los cinco primeros meses, la Administración de Impuestos Indirectos había recaudado 150 millones de marcos convertibles más de lo previsto.

59. Sin embargo, las discusiones sobre la distribución de los ingresos entre el Estado, diferentes entidades y el distrito de Brcko han consumido una alarmante cantidad de tiempo y energía política. En el periodo sobre el que se informa no se logró un acuerdo sobre los coeficientes permanentes de asignación para 2006. A raíz de las reclamaciones de la República Srpska, que pide una mayor proporción de los ingresos del año pasado, se llegó a un acuerdo para realizar una auditoría externa, pero las partes no lograron ponerse de acuerdo sobre el mandato. La disputa sobre la afectación de los ingresos también retrasó los avances en relación con el acuerdo sobre la Ley del Consejo Nacional de Cuestiones Fiscales, poniendo al mismo tiempo de manifiesto la necesidad de dicha ley.

60. Se han presentado varias series de enmiendas a la ley sobre el IVA, en virtud de las cuales determinados productos quedarían exentos o para los que se introduciría un tipo de imposición cero. La posibilidad de que alguna de estas reducciones reflejara consideraciones electorales, más que sensatez fiscal, hizo que la Oficina del Alto Representante se opusiera a las propuestas en esta fase. No

obstante, mi oficina dejó claro que no teníamos intención de impedir que el parlamento enmendara la ley.

Espacio económico único

61. Durante el período sobre el que se informa, la República Srpska se mostró reacia a transferir al Estado la competencia de la supervisión bancaria y las obligaciones. El Gobierno de la República Srpska ha aprobado en dos ocasiones un acuerdo de transferencia relativo a la Ley de obligaciones, pero la Asamblea Nacional de la República Srpska no lo ha ratificado.

62. Centralizar la supervisión bancaria en el Banco Central (o en un organismo bancario estatal) es una prioridad de la Asociación con la Unión Europea. Los interesados políticos lo han aceptado en principio, pero el avance real dependerá de que se apruebe un acuerdo de transferencia. A pesar del cabildeo de la Oficina del Alto Representante y de los claros incentivos económicos, hasta la fecha, el Gobierno de la República Srpska ha demostrado no estar dispuesto a aprobar un acuerdo de transferencia. El Gobierno de la Federación aprobó ese acuerdo en mayo.

63. El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley sobre productos farmacéuticos y material médico de Bosnia y Herzegovina, que ha pasado al parlamento. Además de establecer condiciones uniformes para la fabricación, prueba y venta de productos farmacéuticos y material médico, al establecer un organismo regulador único, la Agencia Farmacéutica Estatal, la ley introduce también un régimen de supervisión para todo el país. Así pues, esta ley representaría un paso importante en el camino hacia la creación de un mercado único para los productos farmacéuticos que no sólo facilitaría el desarrollo y la inversión empresarial, sino que también protegería la salud pública. La ley tropezó con una fuerte oposición del productor nacional dominante y sus apoyos políticos.

64. Durante el período sobre el que se informa, la reforma de las infraestructuras se centró en la finalización de un marco jurídico para los ferrocarriles cuyo objetivo es transformar la Empresa Pública de Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina en una única empresa de gestión de la infraestructura. Aunque se ofrece una financiación de 170 millones de euros, las objeciones de la República Srpska a separar los operadores de los gestores de las infraestructuras ha retrasado las cosas.

VII. Fortalecimiento del Gobierno del Estado

65. El plan de acción conjunto de dotación de personal y locales, que el Primer Ministro Terzic presentó al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en septiembre de 2004, siguió marcando las prioridades durante el primer semestre de 2006, todavía con el apoyo de la Oficina del Alto Representante. La atención se centró una vez más en la Comisión de Bienes del Estado, a la que se ha encomendado la tarea de preparar leyes en las que se determinen los derechos de propiedad de cada uno de los niveles de gobierno sobre las distintas categorías de bienes públicos, y de elaborar criterios de acuerdo con los que las instituciones del Estado puedan adquirir y expropiar los bienes necesarios para el ejercicio de sus funciones, incluidas las dimanadas de la integración en la Unión Europea. Tras extensos debates, el subcomité jurídico de la Comisión —integrado por funcionarios del Estado, las entidades y el distrito de Brcko— preparó diversos anteproyectos de ley. La Oficina del Alto Representante ha observado la labor de la comisión y le ha brindado

asesoramiento y apoyo, en particular a la hora de elaborar acuerdos políticos y técnicos sobre aspectos clave de los proyectos entre los distintos niveles de gobierno.

VIII. Reforma de la administración pública

66. Durante el período sobre el que se informa, el Coordinador nacional de la reforma de la administración pública finalizó el primer borrador de la estrategia nacional de reforma de la administración pública, así como un plan de acción complementario que deben aplicar las autoridades del Estado, las entidades y el distrito de Brcko. La estrategia fue concebida por seis grupos de trabajo intergubernamentales entre marzo y mayo de 2006 y engloba las seis esferas de la reforma de la administración pública, todas ellas al mismo nivel: recursos humanos, redacción de textos legislativos; procedimientos administrativos, tecnología de la información; comunicaciones institucionales, y finanzas públicas. El 22 de junio, los tres Primeros Ministros y el alcalde de Brcko apoyaron públicamente la estrategia. La Oficina del Alto Representante brindó tanto apoyo político como asistencia técnica durante todo el proceso. También en junio, el Organismo de la Administración Pública concluyó el proceso de contratación de seis funcionarios de la Oficina del Coordinador nacional de la reforma de la administración pública, dotándola así de unos recursos humanos que eran necesarios desde hace tiempo.

67. La aprobación y el comienzo de la aplicación de un plan de acción integral para la reforma de la administración pública forma parte de las prioridades fundamentales a corto plazo de la Asociación Europea, condiciones para la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

IX. Reforma de la defensa

68. Como se indicó en el informe anterior, en 2005 Bosnia y Herzegovina hizo grandes avances en la reforma del sector de la defensa. Como consecuencia, en la actualidad el país tiene un solo ministro de defensa, un solo jefe del Estado Mayor, una sola cadena de mando y un solo ejército. De acuerdo con la Ley de defensa, la Presidencia firmó a principios de julio una decisión que determinaba el tamaño, la estructura y los emplazamientos de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, de acuerdo con la propuesta del Ministro de Defensa.

69. El proceso, técnicamente difícil y complejo, por el cual el Estado asume todas las tareas relacionadas con la defensa, ha seguido adelante. La ejecución de la fase de transición está siendo dirigida, planificada y gestionada por el Ministro de Defensa, con la asistencia de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Se ha creado un equipo de expertos encargado de la puesta en práctica de la transición para prestar asistencia al Ministro. Al más alto nivel administrativo, el Ministro preside el Grupo de coordinación de la reforma de la defensa, en el que participan sus propios adjuntos y altos mandos militares. Este grupo ayuda al Ministro en la coordinación de las actividades de las instituciones de defensa de Bosnia y Herzegovina con la comunidad internacional. Aunque la OTAN es quien encabeza la comunidad internacional, la Oficina del Alto Representante sigue participando muy de cerca en el proceso.

70. Los problemas restantes consisten ahora en asegurarse de que la reforma acordada se aplica tal como se pretendía y dentro de los plazos relativamente ambiciosos establecidos en la Ley de defensa. La formación de las nuevas Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina debería estar terminada para finales de 2007.

71. Continuaré observando de cerca cualquier intento de prolongar o de establecer un paralelismo étnico dentro del sistema de defensa. El fomento de la confianza lleva tiempo, y todavía hay algunas influencias negativas, tanto dentro como fuera de los altos mandos de defensa.

X. Reforma de los servicios de inteligencia

72. La reforma de los servicios de inteligencia continuó durante el primer semestre de 2006. La Oficina del Alto Representante siguió asumiendo la responsabilidad de supervisar la digitalización, el procesamiento y el almacenamiento de los archivos relacionados con los crímenes de guerra en el Organismo de Inteligencia y Seguridad. El Gobierno de Noruega continuó financiando el proyecto. Además, prosiguieron los debates sobre cuál era la mejor manera de brindar al Servicio Estatal de Protección e Investigaciones un acceso seguro a la base de datos que mantiene el Organismo de Inteligencia y Seguridad.

73. El Consejo de Ministros aprobó algunas enmiendas técnicas a la Ley del Organismo de Inteligencia y Seguridad, que después revisó la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Parlamentaria y que finalmente fue aprobada por las dos cámaras del Parlamento. Tras recibir valoraciones positivas tanto de la Presidencia como de la Asamblea Parlamentaria, el Consejo de Ministros renovó unánimemente el nombramiento de los altos dirigentes del Organismo de Inteligencia y Seguridad por un mandato completo de cuatro años de duración.

74. Dado el carácter delicado de la reforma de los servicios de inteligencia, continuaré vigilando y asesorando al Organismo de Inteligencia y Seguridad, a la Comisión de Inteligencia y Seguridad de la Asamblea Parlamentaria y al Servicio de Asesoramiento sobre Inteligencia y Seguridad de la Oficina del Primer Ministro. De hecho, considero que esta labor tendrá una importancia crítica a lo largo de lo que probablemente serán unos 12 meses posiblemente accidentados y llenos de acontecimientos hasta el cierre de la Oficina del Alto Representante.

XI. La misión militar de la Unión Europea

75. La misión militar de la Unión Europea (fuerza de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR)) ha seguido llevando a cabo operaciones a fin de garantizar el cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y de mantener un entorno seguro. Los efectivos de la EUFOR llevaron a cabo diversas operaciones, en particular patrullas, actividades de observación, recogida de armas y operaciones dirigidas concretamente a las redes de apoyo a los acusados de crímenes de guerra y elementos criminales asociados. La EUFOR mantiene aproximadamente 6.000 efectivos de 22 Estados miembros de la Unión Europea y 12 terceros países. La Fuerza sigue estando desplegada en tres grupos de fuerzas multinacionales regionales con base en Banja Luka, Mostar y Tuzla, y cuenta además con 44 equipos de enlace y observación en todo el país.

76. La EUFOR ha seguido participando activamente en los órganos del Grupo de Estrategia de Lucha contra la Delincuencia presididos por el Representante Especial de la Unión Europea y encargados de supervisar la coordinación y la coherencia de la Política Europea de Seguridad y Defensa en apoyo de la lucha de las autoridades nacionales contra la delincuencia organizada. Según las nuevas directrices operacionales de la EUFOR y la Misión de Policía de la Unión Europea, la EUFOR desempeña ahora un papel menos activo en las operaciones contra la delincuencia organizada y, en cambio, apoya los organismos locales de orden público cuando lo piden y lo aprueba la Misión de Policía de la Unión Europea.

77. Reconociendo el éxito de la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, la EUFOR se propone traspasar sus funciones y actividades de inspección al Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina y a otros ministerios competentes. A medida que Bosnia y Herzegovina avanza hacia la normalidad y la integración en la Unión Europea, la EUFOR ha ido pasando de una labor de disuasión a una de fomento de la confianza. No obstante, la presencia de la EUFOR todavía se considera esencial para el mantenimiento de la estabilidad general. Un posible cambio en la posición de la fuerza durante el próximo año deberá tener en cuenta no sólo los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina, sino también en la región en su totalidad. Cualquier decisión relativa a la EUFOR se tomará en estrecha consulta conmigo, como Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea.

XII. Regreso de los refugiados y los desplazados

78. A finales de 2003, cuando la restitución de bienes estaba casi terminada la Oficina del Alto Representante transfirió a las autoridades nacionales la responsabilidad del proceso de retorno de los refugiados, conforme al anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (excepto en el municipio de Novi Travnik, en el que ha habido dificultades especiales, la restitución de bienes ya está terminada.)

79. Los retornos permanentes —y la sostenibilidad de esos retornos— son, no obstante, otra cuestión. A ese respecto, la situación varía enormemente de una región a otra y de un municipio a otro. Aunque en ambas entidades, así como en el distrito de Brcko, hay lugares en que se ha restablecido parcialmente la composición demográfica multinacional de antes de la guerra, la población no serbia de la República Srpska sigue siendo de menos del 10%, cuando más del 20% de los serbios desplazados han regresado a la Federación.

80. Aunque el número de personas que pueden regresar es cada vez menor, hay muchas que todavía considerarían la posibilidad de regresar si hubiera fondos para la reconstrucción de las viviendas, si se mejorara la infraestructura y el sistema escolar y, sobre todo, si hubiera trabajo. Según está la situación en la actualidad, la “depuración étnica” sólo se ha remediado en parte, y muchos regresos siguen siendo provisionales o estacionales.

81. Como consecuencia de la introducción este año de la inscripción de votantes pasivos, durante el período sobre el que se informa los ministerios del Estado y de las entidades encargados de los refugiados y de los derechos humanos se dedicaron a volver a inscribir a las personas desplazadas, retirando de las listas a aquéllos que ya no tenían ninguna intención de regresar a sus hogares de antes de la guerra. Se

prevé que, durante el verano, cuando este proceso haya terminado, la cifra anterior de desplazados en Bosnia y Herzegovina, que era de 180.000 personas, baje hasta unas 100.000.

XIII. Mostar

82. Aunque la unificación de Mostar ha progresado durante los dos años transcurridos desde que el entonces Alto Representante promulgara un nuevo estatuto para la ciudad, últimamente los dos partidos políticos principales de la ciudad han llegado a un punto muerto respecto de varias cuestiones. Al parecer, los partidarios de la línea dura del Partido de Acción Democrática (SDA) y de la Unión Democrática Croata (HDZ) consideraron el cierre en Mostar de la Dependencia de Aplicación de las Reformas de la Oficina del Alto Representante a finales de 2005 como una oportunidad para obstaculizar la aplicación de los puntos pendientes del programa de unificación. Tres meses después de entrevistarme con funcionarios de Mostar en febrero, la ciudad todavía no había aprobado los presupuestos para 2006. Los funcionarios tampoco han progresado en la sistematización de la administración de la ciudad, la creación de una institución de planificación urbana, la resolución del estatuto de la cadena de televisión Hercegovacka Televizija (HTV) y de otras instituciones culturales, o en la formación de una empresa única de servicios públicos.

83. A finales de mayo, convoqué a los dirigentes de los partidos políticos de Mostar a una reunión de emergencia durante la cual les advertí de que si no salían del estancamiento actual, tendría que presentar un informe muy negativo a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Para la aprobación de un presupuesto y la realización de avances sustanciales en la sistematización y la formación de una empresa única de servicios públicos fijé como plazo el 20 de junio. Cuatro días después, el ayuntamiento aprobó por fin el presupuesto para 2006 y fijó sus propios plazos para la resolución del estatuto de la cadena de televisión HTV y las instituciones culturales. Con ello demostró cierta capacidad para cooperar en cuestiones cruciales, pero más tarde no ha habido seguimiento y la influencia preponderante de los partidarios de la línea dura sigue siendo preocupante.

84. También se vieron casos de violencia en las calles de Mostar el 13 de junio, después del partido de la Copa Mundial de Fútbol entre Croacia y Brasil, cuando grupos de cientos de jóvenes se enfrentaron a lo largo de la antigua línea del frente en el centro de la ciudad. El enfrentamiento se saldó con decenas de heridos y daños materiales considerables. En cualquier otra ciudad, un incidente de este tipo se podría atribuir al mero vandalismo asociado al fútbol pero, en este caso, la animosidad entre las etnias fue un importante factor. No es casual que este incidente, rayano en el motín, se produjera tras varias semanas de estancamiento político e incitaciones por parte de algunos dirigentes políticos y religiosos. En su honor, cabe mencionar que el ayuntamiento de la ciudad convocó una reunión de urgencia al día siguiente para condenar la violencia de manera unánime y rotunda.

85. La unificación total de Mostar de conformidad con el estatuto de la ciudad sigue siendo una prioridad en el último año en que funcionará la Oficina del Alto Representante.

XIV. Distrito de Brcko

86. Durante el período de que se informa, el grupo de trabajo creado por el Gobierno de los Estados Unidos en noviembre de 2005 y concebido para buscar soluciones políticas a largo plazo para los problemas que implican la relación del distrito de Brcko con el Estado se reunió en febrero y en junio. La primera reunión sirvió para allanar el camino para el establecimiento de una Oficina del Distrito de Brcko en el Consejo de Ministros, del que se viene hablando hace tanto tiempo. La Oficina abrió sus puertas en el mes de marzo. En la segunda reunión se acordó un plan de acción centrado en la redacción y aprobación de una ley estatal que incorpore la legislación nacional, los principales elementos del laudo final de 1999 del Tribunal de Arbitraje, facilitando así la terminación del último régimen de supervisión. El plan de acción también prevé que se enmiende en breve la Ley sobre el Consejo de Ministros a fin de dar más categoría a la Oficina del Distrito de Brcko. Está previsto que el grupo de trabajo se reúna de nuevo en septiembre para redactar la ley estatal necesaria. La aprobación de una ley estatal y de las enmiendas a la Ley sobre el Consejo de Ministros debería obviar la necesidad de nuevas actuaciones del Tribunal de Arbitraje.

XV. Bosnia y Herzegovina y la región

87. Durante el período a que hace referencia el informe, los problemas de la región afectaron considerablemente a Bosnia y Herzegovina. A raíz del inicio de las conversaciones sobre el estatuto de Kosovo en febrero y el referéndum sobre la independencia de Montenegro, algunos políticos y comentaristas de Serbia y la República Srpska trazaron falsos paralelos entre el futuro de Kosovo o Montenegro y la República Srpska. Como se mencionó antes, el voto de los montenegrinos a favor de la disolución de la unión estatal con Serbia llevó al Primer Ministro Dodik a especular sobre las circunstancias en que los votantes de la República Srpska podrían un día optar por la autodeterminación nacional. La respuesta de los políticos de la Federación, sobre todo el partido del candidato a la presidencia de Bosnia y Herzegovina, Haris Silajdzic, no se hizo esperar y exigieron la disolución de la República Srpska, creando así un círculo vicioso de radicalismo retórico.

88. Lo que se anunció como “visita de Estado” del Primer Ministro serbio, Vojislav Kostunica, a Banja Luka el 9 de junio transcurrió sin que se hiciera alusión públicamente a la celebración de un referéndum en la República Srpska, aunque sí se discutió en público la necesidad de actualizar el acuerdo sobre relaciones paralelas entre Belgrado y Banja Luka. Esto a su vez suscitó protestas de los bosníacos contra todo acuerdo que tuviera por objeto pasar por alto las instituciones estatales. Dado el contexto en que se planteó la necesidad de revisar el acuerdo en vigor y la opinión frecuentemente expresada por Kostunica de que la República Srpska es parte integrante de la nación serbia, cada parte se armó de más argumentos que esgrimir contra la parte contraria.

89. La relación de Bosnia y Herzegovina con Serbia se complicó también a raíz de la acusación de genocidio que la por entonces República de Bosnia y Herzegovina presentó contra la ex República Federativa de Yugoslavia ante la Corte Penal Internacional en 1993. Las audiencias de la causa comenzaron por fin a finales de febrero. Los políticos serbios de Bosnia, en particular el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina y el miembro serbio de la Presidencia han

aducido que la causa es ilegítima y que plantea una nueva amenaza contra la existencia de la República Srpska. Desde el punto de vista de Belgrado, el principal motivo de preocupación, aparte del hecho de ser tachado de Estado genocida, es el riesgo de tener que hacer frente al pago de cuantiosas indemnizaciones.

90. La Comisión Europea suspendió en mayo las conversaciones con Belgrado sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación, en vista de el hecho de que el Gobierno de Serbia aún no hubiera detenido al acusado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Ratko Mladić, afecta a Bosnia y Herzegovina, ya que todos los acusados por el Tribunal que aún siguen en libertad, salvo dos (Goran Hadzić y Vlastimir Djordjević), están acusados de crímenes de guerra cometidos en Bosnia y Herzegovina.

91. Hay que señalar que Bosnia y Herzegovina sigue teniendo problemas fronterizos de menor importancia, con sus dos vecinos. El hecho de que muchos ciudadanos de Bosnia y Herzegovina tengan también la nacionalidad croata o serbia, plantea dificultades, dado que las disposiciones constitucionales de esos países, prohíben la extradición de sus ciudadanos, lo que es un impedimento para la batalla regional contra la delincuencia organizada y la persecución de presuntos criminales de guerra no acusados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Afortunadamente, entre Montenegro y Bosnia y Herzegovina no hay disputas territoriales ni otras cuestiones sin resolver.

XVI. La Misión de Policía de la Unión Europea

Fase de transición

92. Los cinco primeros meses de 2006 fueron una etapa de transición para la Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE), y con la formulación de un mandato redefinido, la reducción de los efectivos de la Misión y el establecimiento de nuevas estructuras. Así pues, en ese período fue preciso realizar algunas de las principales tareas de transición:

- Establecimiento del Departamento de Política y Coordinación en materia de delincuencia organizada, encargado de sincronizar las actividades de la Misión en apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada;
- Establecimiento de la Dependencia de interacción con la justicia penal, encargada de corregir las deficiencias de la cooperación entre la policía y la fiscalía. La Dependencia se dedica especialmente a fomentar la cooperación en general y en casos concretos, a fin de hacer más eficaces las investigaciones y los procesamientos y contribuir a fortalecer la integridad del sistema de justicia penal de Bosnia y Herzegovina;
- Establecimiento de equipos de inspección con sede en Sarajevo y Banja Luka, que habrán de ser los principales instrumentos de que disponga la Misión para asegurar la rendición de cuentas a nivel local y hacer frente a problemas como la integridad policial, la corrupción y la interferencia política;
- Directrices operacionales comunes de la MPUE y la EUFOR. Durante esta fase se negociaron, formularon y acordaron las directrices, que estructuran las relaciones de trabajo entre la Misión, la EUFOR y la policía local en la lucha contra la delincuencia organizada. Esas directrices atribuyen a la Misión el

papel principal en los aspectos policiales de las actividades de la Política Europea de Seguridad y Defensa y entraron en vigor el 1º de junio.

Plantilla

93. Al 30 de junio, la plantilla de la Misión de Policía de la Unión Europea estaba integrada por 419 efectivos: 175 funcionarios de policía destacados, 29 funcionarios civiles de contratación internacional y 215 funcionarios de contratación nacional. La Misión ha comenzado a tener en cuenta en todas sus actividades lo estipulado en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. La proporción entre hombres y mujeres en el personal destacado a la Misión sigue siendo insatisfactoria, con 12 funcionarias de policía y siete funcionarias civiles de contratación internacional. Sin embargo, las 127 mujeres que forman parte del personal de contratación nacional hacen que la Misión esté muy por encima del objetivo establecido en lo que respecta al equilibrio entre los géneros.

Objetivos de la Misión

94. La Misión tiene cuatro objetivos principales:

- Apoyo al proceso de reestructuración de la policía. Como está previsto en el plan operacional, la Misión ha adoptado las medidas necesarias para promover el proceso de reestructuración y el Jefe de la Misión es el único miembro internacional de la Junta Directiva de la Comisión para la Reestructuración de la Policía, dirigida por el Representante Especial de la Unión Europea. A pesar del empeño del Gobierno de la República Srpska en desacreditar a la Junta Ejecutiva y la posterior decisión de reducir la participación de su representante a la condición de observador, la Junta ha seguido llevando a cabo su labor técnica, aunque a un ritmo más lento del previsto;
- Apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada. Las directrices operacionales comunes suponen un importante avance en apoyo del desarrollo de la policía local. La Misión también ha seguido ayudando a la capacidad del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones y el Servicio de Fronteras Estatales, que son organismos fundamentales en la lucha contra la delincuencia organizada. Gracias a su sistema de gestión de casos, la Misión supervisa activamente la investigación de determinados delitos por la policía local y le presta asistencia;
- Mejora de la rendición de cuentas. La Misión llevó a cabo 17 inspecciones hasta finales de junio, además de otras inspecciones de menor envergadura a nivel local, dirigidas por dos equipos especiales de inspección y con el apoyo de otros recursos de la misión, en función de las necesidades. El objetivo de la Misión ha sido impulsar a la policía local a detectar irregularidades y tomar las medidas pertinentes. Posteriormente ha supervisado la labor de los fiscales a medida que se les remiten casos, para asegurarse de que los tramitan de forma adecuada y de que se llega a un resultado concluyente. Por este motivo, la mayoría de los casos siguen abiertos;
- Tareas horizontales. La Misión sigue participando activamente en otras esferas, entre las que destacan la finalización de proyectos que se pusieron en marcha durante su mandato anterior, el fomento de la capacidad de los

organismos de seguridad y la colaboración con la policía local en la planificación de campañas de sensibilización de la opinión pública.

XVII. Derechos humanos

Aplicación de las decisiones de la Cámara de Derechos Humanos: la causa Palić

95. Estaba previsto que la Comisión establecida por el Gobierno de la República Srpska a principios de año para llevar a cabo de inmediato una investigación exhaustiva que permita explorar todas las circunstancias relacionadas con la suerte corrida por el coronel [Avdo] Palić tras la caída en julio de 1995 de la zona segura de Žepa presentara su informe final a más tardar el 21 de abril. La Comisión comunicó entonces que tenía información sobre el paradero de los restos del coronel Palić, pero prorrogó en 40 días el plazo para la presentación de su informe debido a las abundantes nevadas que habían caído en la zona. A pesar de la prórroga unilateral del plazo, a finales de junio la Comisión aún no había localizado los restos. Entre tanto, el Primer Ministro Dodik había prometido visitar la región montañosa en cuestión, pero no lo hizo. La Oficina del Alto Representante ha denunciado que la República Srpska sigue sin cumplir los términos de la decisión de la Cámara de Derechos Humanos y ha iniciado conversaciones privadas con la República Srpska y con las autoridades de Serbia. Estas últimas han sido incluidas porque se cree que algunos testigos materiales de la ejecución de Palić se encuentran en Serbia.

Personas desaparecidas en Sarajevo

96. El Primer Ministro de la Federación, Ahmet Hadžipašić, se reunió el 8 de marzo con algunos representantes y familiares de los serbios desaparecidos en Sarajevo oriental y prometió crear una comisión que se encargara de averiguar lo que les sucedió el 31 de marzo. A pesar de las protestas intermitentes de algunas organizaciones no gubernamentales serbias, no se creó comisión alguna, aunque Hadžipašić, como hiciera Dodik en la causa Palić, siguió asegurando en privado que se respetaría el fallo emitido en 2001 por la Cámara de Derechos Humanos. En junio, la decisión del Consejo de Ministros de crear una comisión que se encargara de investigar los sufrimientos padecidos durante la guerra por personas civiles de todas las nacionalidades en la región de Sarajevo tuvo el efecto de aliviar la presión a que estaba sometido el Gobierno de la Federación, pero la cuestión sigue pendiente.

XVIII. Política de destituciones de la Oficina del Alto Representante

97. Tras celebrar estrechas consultas con la Junta Ejecutiva del Consejo de Aplicación de la Paz, el 21 de marzo anuncié dos nuevas medidas para acelerar la derogación de las prohibiciones que pesaban sobre los funcionarios destituidos por mis predecesores por obstruir la aplicación del Acuerdo de Paz. Ambas medidas son paralelas. La primera consiste en examinar los casos de las personas que solicitan a la Oficina del Alto Representante que se levanten las prohibiciones que pesan sobre ellos. Después de investigar su comportamiento tras la destitución, decido si se levanta la sanción que se les impuso. Si se levanta la prohibición, pueden recuperar

el derecho a postular a un cargo público por elección o por designación. Entre el 21 de marzo y el 30 de junio derogué las órdenes de destitución que pesaban sobre 11 ex funcionarios, con lo que el total de ex funcionarios cuyas prohibiciones se han levantado asciende a 41.

98. Como segunda medida, instituí un enfoque horizontal en virtud del cual los funcionarios previamente destituidos volverán paulatinamente a reunir las condiciones necesarias para ocupar un cargo o empleo público. El proceso constará de varias fases, determinadas por una serie de decisiones, hasta alcanzar la plena rehabilitación. El 4 de abril emití una decisión que permitía a los funcionarios destituidos presentar sus candidaturas a puestos en empresas estatales y otras instituciones públicas como hospitales. Se adoptarán otras medidas al respecto.

99. Estas medidas se aplican a todos los funcionarios destituidos por los anteriores Altos Representantes, a excepción de quienes fueron destituidos de un cargo público por haber apoyado a los acusados por La Haya u obstruido la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Ambas obligaciones están claramente recogidas en el Acuerdo Marco General de Paz.

XIX. No certificación de funcionarios de policía

100. En febrero me dirigí por escrito al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para transmitirles mi apoyo a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para estudiar, junto con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, posibles soluciones al callejón sin salida en que se encuentran desde hace tiempo los funcionarios de policía de Bosnia y Herzegovina a los que la antigua Fuerza Internacional de Policía (IPTF) denegó la certificación y que no han podido recurrir esa decisión. Durante nuestra estancia en Nueva York en el mes de abril para hablar ante el Consejo de Seguridad, el Primer Ministro Terzić y yo instamos a las Naciones Unidas a poner en marcha un proceso de examen basado en el dictamen de la Comisión de Venecia de octubre de 2005. En reuniones ulteriores con la Secretaría de las Naciones Unidas, acordé enviar un equipo a Nueva York para explorar posibles soluciones con el Grupo de coordinación y redacción del Consejo de Seguridad y con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

101. En junio, un equipo de expertos de la Oficina del Alto Representante y el Representante Especial de la Unión Europea se reunió con las misiones de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, con los auspicios de la presidencia austriaca de la Unión Europea, y con el Grupo de coordinación y redacción y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz. El equipo acordó durante esas reuniones proporcionar la información adicional solicitada por el Grupo de coordinación y redacción y continuar las discusiones con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El equipo de expertos regresó a Nueva York en julio. Espero con interés la decisión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo de coordinación y redacción.

XX. Desarrollo de los medios de difusión

102. La transferencia definitiva de la responsabilidad de la reforma de la radio y la televisión públicas de la Oficina del Alto Representante a las instituciones locales (el Organismo Regulador de las Comunicaciones y las juntas directivas de las emisoras, que habrán de ser designados por los respectivos parlamentos) depende todavía de la promulgación de una ley de la Federación relativa al sistema público de radio y televisión y la subsiguiente consolidación de las instituciones resultantes. Como ya se señaló, los croatas invocaron el procedimiento del interés nacional vital, por lo que la ley de la Federación aprobada por el Parlamento el 4 de abril hubo de remitirse al Tribunal Constitucional de la entidad, que a 30 de junio todavía no se había pronunciado. La Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó el 11 de mayo la ley sobre el sistema público de radio y televisión de la República Srpska.

103. Para establecer un sistema público de radio y televisión en Bosnia y Herzegovina que sea sostenible desde el punto de vista financiero e independiente desde el punto de vista editorial, es preciso que se aprueben cuatro leyes armonizadas. El sistema constará de un canal del sistema público de radiodifusión y televisión a ámbito estatal y dos canales para las entidades. En la ley de la Federación que está examinando el Tribunal Constitucional se prevé un canal público que cubre con sus programas el territorio de la Federación y emita indistintamente en los tres idiomas oficiales (aunque plenamente comprensibles entre sí) del país por igual. Sin embargo, los croatas han exigido siempre un canal que emita exclusivamente en croata. Si el Tribunal Constitucional de la Federación fallara a favor de la demanda o encontrara algún otro defecto en la ley actual se demoraría aún más la creación de un sistema público de radio y televisión funcional y, por consiguiente, seguiría sin llevarse a cabo la reforma del sistema público de radio y televisión, que era una de las reformas que se exigían en el estudio de viabilidad de 2003 de la Comisión Europea.

104. La tardanza en aprobar la legislación necesaria ha retrasado el establecimiento de las partes que integran el sistema, por ejemplo la constitución de la empresa pública que se encargue de administrar las instalaciones, bienes y recursos técnicos por cuenta de las tres emisoras públicas, y la aplicación de la legislación ya aprobada. Estaba previsto que la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina nombrara una nueva junta directiva de la emisora estatal a más tardar el 11 de abril de 2006, pero a 30 de junio todavía no lo había hecho. La Oficina del Alto Representante se verá obligada a seguir ocupándose de cuestiones relacionadas con el sistema público de radio y televisión, independientemente del fallo del Tribunal Constitucional de la Federación.

XXI. Plan de Ejecución de la Misión y plan de trabajo de la Oficina del Alto Representante

105. La Oficina del Alto Representante ha seguido adelante con su plan de trabajo desde que en marzo la Junta Ejecutiva del Consejo de Aplicación de la Paz respaldara mi enfoque general. Sin embargo, como era de prever, el ritmo de conclusión de las tareas previstas en el plan de trabajo y el Plan de Ejecución de la Misión se ralentizó notablemente en los últimos meses al haberse adelantado la campaña de las elecciones generales y debido a la crispación de la vida política y a mi insistencia en que las autoridades nacionales asumieran una mayor

responsabilidad en los asuntos del país. Esto a pesar de que el 24 de mayo traté de convencer a los parlamentarios de que sacaran adelante un programa legislativo ambicioso en los más de 100 días que quedaban antes de las elecciones. La ralentización experimentada provocará una reacción en cadena en el plan de trabajo de la Oficina del Alto Representante y el Plan de Ejecución de la Misión. Tres de las tareas fundamentales del Plan de Ejecución de la Misión siguen sin terminar: imperio de la ley, reforma de la economía y consolidación de las instituciones.

XXII. Representante Especial de la Unión Europea

106. De conformidad con mi doble mandato como Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (Acción Común del Consejo 2006/49/PESC), he seguido promoviendo las prioridades enumeradas en el documento de 2006 de la Asociación Europea y la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz. También he trabajado para promover la reforma constitucional, que sigue siendo imprescindible para racionalizar y reforzar la gobernanza del país y, por extensión, preparar a Bosnia y Herzegovina para la integración en la UE. Como Representante Especial de la Unión Europea, también me he encargado de la supervisión política de la Misión de Policía de la Unión Europea. El Comandante de la EUFOR, el Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea y yo revisamos el mandato del Grupo de Estrategia de Lucha contra la Delincuencia de la Unión Europea durante el período que cubre el presente informe.

XXIII. Reforzamiento de la implicación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y cierre de la Oficina del Alto Representante

107. En el último decenio, Bosnia y Herzegovina ha realizado enormes progresos en lo que respecta a la aplicación de los Acuerdos de Paz de Dayton. El país se encuentra hoy en el proceso de integración euroatlántica y ha superado la fase de aplicación de la paz, con una excepción notable: la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Se han llevado a la práctica la gran mayoría de las reformas previstas en el Plan de Ejecución de la Misión de la Oficina del Alto Representante desde su aprobación en 2003.

108. La actitud de la comunidad internacional ha evolucionado de forma paralela a la situación sobre el terreno. El país ha llegado a una fase en que debe asumir plenamente la responsabilidad de su gobernanza y de su destino, en particular en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de la integración euroatlántica. Este es el vivo deseo de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y de los amigos extranjeros del país. En previsión de ese momento decisivo, la Junta Ejecutiva del Consejo de Aplicación de la Paz reconoció, en la reunión celebrada en Viena el 15 de marzo, que también sería preciso introducir cambios en la Oficina del Alto Representante. Como se señalaba en el comunicado:

“Habida cuenta de que la Unión Europea está dispuesta a consolidar su actual implicación en Bosnia y Herzegovina, la Junta Ejecutiva expresó su opinión de que en un futuro próximo sería necesario transformar la Oficina del Alto Representante en una Oficina de Representante Especial de la Unión Europea. Aún se ha de determinar el momento preciso para ello. La Junta

Ejecutiva hizo hincapié en que la decisión de llevar a efecto la transición se adoptaría a raíz de una recomendación del Alto Representante y se basaría en la situación imperante en Bosnia y Herzegovina y en la región. La Junta Directiva alentó al Alto Representante a cooperar estrechamente con la Unión Europea en los preparativos de la transición a una Oficina del Representante Especial de la Unión Europea.”

109. Al aprobar el Plan de Trabajo de 12 meses de la Oficina del Alto Representante, en la sesión del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en marzo se señaló también que el cierre de la Oficina podría tener lugar en el primer semestre de 2007.

110. El 15 de mayo, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea afirmaron que la UE estaba dispuesta a reforzar su implicación en Bosnia y Herzegovina en el contexto del cierre previsto de la Oficina del Alto Representante, siempre que se hubieran realizado los progresos necesarios y sin perjuicio de la decisión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz. El Consejo invitó al Alto Representante y al Secretario General, con la Comisión y en estrecha consulta con la Presidencia de la Unión Europea, a iniciar las consultas a tal fin con la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, las autoridades de Bosnia y Herzegovina, otras partes interesadas y yo mismo, y a presentarle posteriormente una valoración conjunta.

111. El 22 de junio, una delegación de la Unión Europea celebró consultas con la Presidencia y el Primer Ministro de Bosnia y Herzegovina sobre la implicación reforzada de la Unión Europea. En una reunión celebrada al mismo tiempo en Sarajevo, la Junta Ejecutiva del Consejo de Aplicación de la Paz decidió el 23 de junio que la Oficina del Alto Representante debería iniciar de inmediato los preparativos para cerrar el 30 de junio de 2007, teniendo en cuenta la situación en Bosnia y Herzegovina y en la región. La Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo en solicitar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que apoyara el cierre. Entre tanto se intensificarán los preparativos para la transición de la Oficina del Alto Representante a la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea.

112. En la reunión celebrada los días 22 y 23 de junio, la Junta Ejecutiva del Consejo de Aplicación de la Paz estudió también la cuestión de la coordinación de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina tras el cierre de la Oficina del Alto Representante. Los directores políticos afirmaron estar dispuestos a colaborar con el Representante Especial de la Unión Europea después del cierre y a proponer que se le asignara una función de coordinación entre los organismos internacionales y los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz. Recomendaron el establecimiento de un nuevo órgano de coordinación que reuniera a los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz y de la junta de dirigentes. Por último y sin perjuicio de la cadena de mando establecida, los directores políticos señalaron que los miembros de ese foro serían parte integrante del proceso de adopción de decisiones compartiendo información, aportando sus respectivas contribuciones y prestando asesoramiento.

113. Si bien la transición de la Oficina del Alto Representante y el fomento de una mayor participación de las autoridades locales supondrán una transferencia de responsabilidad a las instituciones de Bosnia y Herzegovina, será necesario y conveniente que la comunidad internacional siga prestando asistencia a las

autoridades de Bosnia y Herzegovina para que puedan hacer frente a las dificultades que plantea la plena soberanía y aprovechar las oportunidades que surjan.

XXIV. Calendario para la presentación de informes

114. De conformidad con mi propuesta de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, como dispuso el Consejo en su resolución 1031 (1995), adjunto a la presente mi primer informe periódico. En caso de que el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad necesite información en cualquier otro momento, estoy dispuesto a presentar una actualización adicional por escrito.
